

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 20/05/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 450/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	SEDE CENTRAL ASUNCION
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	08/05/2025 04:00:00	09/05/2025 17:00:00	2	 Wilson Bobadilla Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030542	08/05/2025 04:00:00	09/05/2025 19:00:00	109.523	110.565	1.042

OBSERVACIONES:

RECORRIDO TOTAL EN ESTA COMISION ES DE 893 KM

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

MANTENIMIENTO DEL VEHICULO EN LA SEDE CENTRAL DE ASUNCION Y GESTIONES ADMINISTRATIVA

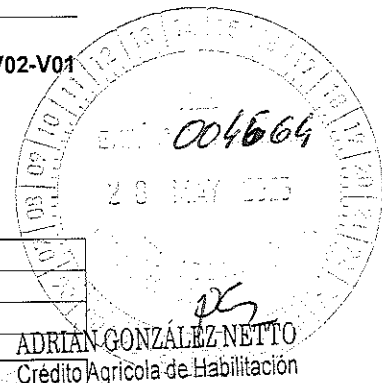


V°B° Jefe Inmediato

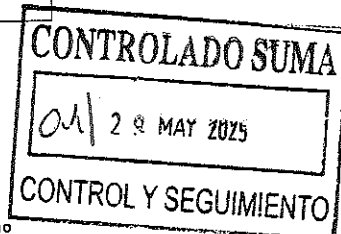
* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la obser



ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación





GOBIERNO DEL PARAGUAY
REKUAI

DUPLICADO

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 495/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 08 de fecha 14/04/2021 -

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 7 de Mayo del 2025

DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC LORETO

MOTIVO DE LA COMISIÓN: MANTENIMIENTO DE VEHICULO EN LA SEDE CENTRAL Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS

LUGAR/LOCALIDAD: Asunción

DEPARTAMENTO: Asunción

Condición: Salida con vehículo de la institución: Si ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado) (1000 Km):

N°	Fundente/s	CLN	Combinaciones		Cant. días	Monto oficial diario	Monto total	Firma del Encargado
			Desde	Hasta				
1	VEICUN MARIANO BOBADILLA CHAVEZ	1433216	08/05/25	08/05/25	1 d	379.000	379.100	
TOTAL								379.100

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

Wilson Bobadilla
Crédito Agrícola de Habilitación



Ing. Civil Cesar R. Cantero

Vº Bº Gerente Administrativo

LEY 1628/2000 DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

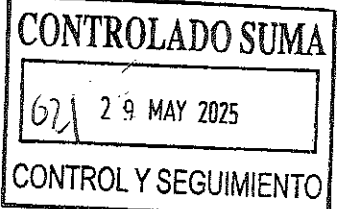
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1628/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducido de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Wilson Bobadilla

Crédito Agrícola de Habilitación

Escaneado con CamScanner





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 450

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 8 de mayo de 2025

VISTO: El expediente N° 3925, de fecha 8 de mayo de 2025, y compromiso presupuestario N° 1019/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de vehículo a la Sede Central para mantenimiento y gestiones administrativas.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.895.216	08/05/2025 al 09/05/2025	2.0	270,000	534,153
TOTAL					534,153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la Imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Depto. de Tesorería
3. Secretaria General

Wilson Bobadilla

Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA

08/29 MAY 2025

CONTROL SEGUIMIENTO

ORDEN DE TRABAJO

N° 030542

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	309
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-272	Area asign.	CAC LORETO
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003847		
Conductor autorizado	WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	05/05/2025	Hasta	09/05/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	23:00		
Km. de salida	109523	Fecha de salida	05/05/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	110566	Fecha de regreso	09/05/2025	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1043	Consumo est. litros/100Km.	10

Lts. comb. cargados

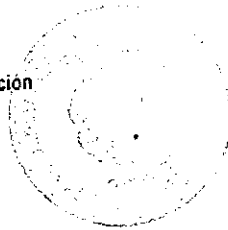
Trabajos a realizar

Obs.

GESTION COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA. TRANSLADO A LA OFICINA CENTRAL PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULO
OTROS CONDUCTORES ISAIAS QUINTANA Y ROSALINO ARCE

DUPLICADO


Wilson Bobadilla
Credito Agrícola de Habilitación




TATIANA CÁRDENAS DUARTE
Jefe de Oficina

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

